

NO SE GENERA

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Fracción XXXI del artículo 84** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, referente a: *Resultados de la dictaminación de los estados financieros*; se informa que este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 95 fracción XXV y 144 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí en correlación al diverso artículo 96 fracción I de su Reglamento, toda vez que los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, a través de la dictaminación de estados financieros esto de acuerdo a lo previsto en el numeral 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, no se genera información en el presente mes, toda vez que durante el periodo reportado, no se contrato a ninguna empresa auditora para tal fin, por lo que no se genera información concerniente a *estados financieros dictaminados, ni dictamen de los estados y anexos*.

Finalmente y con fundamento en lo señalado en los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en correlación con el artículo 84 fracción XXXI de la Ley de la materia, se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas de acuerdo con el numeral Quincuagésimo de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas.